PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 614

REF.: E5-2020-6925-A S/ PROYECTO DECRETO MODIFICA OBJETO DEL FIDEICOMISO DE INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CADENA CÁRNICA.

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

De mi consideración:

I.-Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del Proyecto de Decreto que propicia modificar el objeto del Fideicomiso de Integración Estratégica de la Cadena Cárnica creado por Decreto N° 547/09, prorrogado por Decreto N° 3377/19.

A fs. 35 interviene favorablemente la Asesoría Legal ministerial. Y a fs. 37 se expide en igual sentido Contaduría General.

II.- De la lectura del proyecto que obra agregado a fs.30/33, se observa que la modificación propuesta por la Subsecretaría de Ganadería tiende a contemplar situaciones actuales adecuándolo a las nuevas necesidades del sector, favoreciendo la regulación y actividad del mismo.

Corresponde mencionar que el Fideicomiso en trato se encuentra plenamente vigente conforme la prórroga establecida mediante el Decreto 3377/19 y el Ministerio de Producción, Industria y Empleo se encuentra facultado para solicitar la presente medida, atento que el Decreto 1311/19 transfirió este Fidecomiso a la órbita de su competencia en relación de la materia, constituyéndose en fiduciante-beneficiario.

III.- Habiendo intervenido favorablemente las áreas técnicas competentes, sugiero avanzar en el dictado del proyecto de decreto en estudio.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

01-12-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL